TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES QUE SE REALIZA PARA EL PROCEDIMIENTO DE VERIFICACIÓN DE INTEGRIDAD EN CANDIDATURAS PARA PERSONAS CANDIDATAS PARTIDISTAS A UN CARGO DE ELECCIÓN POPULAR, YA SEA FEDERAL O LOCAL

¿Quién es el responsable de tus datos personales?

El Instituto Nacional Electoral, con domicilio en Viaducto Tlalpan 100, Arenal Tepepan, Tlalpan, 14610 Ciudad de México, a través de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas, en lo sucesivo "LA COMISIÓN", a través de la Secretaría Técnica de la Comisión de referencia, es responsable del tratamiento de los datos personales que sean recabados, obtenidos, generados, utilizados, registrados, organizados, conservados, consultados, comunicados o, en su caso, transferidos con motivo del procedimiento de verificación de integridad en candidaturas a partir de su recepción.

¿Para qué finalidad o finalidades utilizamos tus datos personales?

Los datos personales serán utilizados para las siguientes finalidades:

Finalidad	Tipo de finalidad	Requiere consentimiento
Recibir, registrar y procesar los listados de las personas que pretendan ser postuladas como candidatas a cargos de elección popular, previo a su registro ante la autoridad electoral competente.	Primaria	Sí
Identificar e individualizar a las personas incluidas en los listados proporcionados por los partidos políticos.	Primaria	Sí
Realizar las actuaciones necesarias para el ejercicio de las atribuciones conferidas a "LA COMISIÓN" por la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales (LGIPE) en materia de integridad en candidaturas.	Primaria	Sí
Remitir a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera la información necesaria para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones, realicen el análisis correspondiente y determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas.	Primaria	Sí

Recibir, registrar, resguardar y dar trazabilidad a las comunicaciones que remitan las instancias competentes con motivo del análisis de riesgo, sin acceder a su contenido.	Primaria	Sí
Entregar a los partidos políticos la comunicación remitida por la instancia competente, a través de los mecanismos que determine "LA COMISIÓN" y en los términos y con las restricciones previstas en la LGIPE, sin que el Instituto conozca su contenido.	Primaria	Sí
Atender solicitudes, requerimientos y comunicaciones formuladas por autoridades competentes relacionadas con el procedimiento de verificación de integridad en candidaturas.	Primaria	No
Generar información estadística sobre el procedimiento de verificación de integridad en candidaturas, previa aplicación de técnicas de disociación que impidan identificar o hacer identificable a las personas titulares de los datos.	Secundaria	No
Atender solicitudes de acceso a la información pública y cumplir las obligaciones de transparencia que resulten aplicables, observando las disposiciones en materia de protección de datos personales.	Secundaria	No

¿A quién transferimos los datos personales?

"LA COMISIÓN" transferirá los datos personales a las instancias competentes en materia de seguridad, inteligencia, procuración de justicia y financiera, por conducto de su Secretaría Técnica y a través de los mecanismos físicos o digitales que aquélla determine, cuando ello resulte necesario para el ejercicio de las atribuciones previstas en los artículos 200 Bis y 200 Ter de la LGIPE, con la finalidad de que dichas instancias, en el ámbito de sus respectivas competencias, realicen el análisis correspondiente y determinen la existencia o no de un riesgo razonable sobre posibles actividades delictivas.

Las transferencias que se realicen con motivo del procedimiento deberán observar los principios, deberes y medidas de seguridad establecidos en la legislación en materia de protección de datos personales.

¿Cómo y en dónde se pueden ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, oposición y portabilidad de datos personales (derechos ARCOS)?

Podrás ejercer los derechos ARCOP ante la Unidad Técnica de Transparencia y Protección de Datos Personales (UTTyPDP) del INE, ubicada en Boulevard Adolfo Ruiz Cortines (Periférico sur) 4124, edificio Zafiro II, Piso 5, colonia Jardines del Pedregal, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01900, Ciudad de México, de 9:00 a 18:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, o bien, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (http://www.plataformadetransparencia.org.mx/).

Si deseas conocer más información sobre el procedimiento para el ejercicio de los derechos ARCOP podrás acudir a la UTTyPDP del INE, enviar un correo electrónico a la siguiente dirección transparencia@ine.mx o comunicarte a INETEL 8004332000.

¿Dónde puedes consultar los cambios al aviso de privacidad integral?

Las modificaciones, cambios o actualizaciones a este aviso de privacidad podrán ser consultadas en el siguiente vínculo electrónico de nuestro portal de internet, https://www.ine.mx/transparencia/listado-bases-datos-personales/, en el apartado correspondiente a la Dirección Ejecutiva de Asuntos Jurídicos, pues a través de su conducto se ejerce la Secretaría Técnica de la Comisión de Verificación de Integridad en Candidaturas.

Fecha de elaboración: 15 de octubre de 2026.